
	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER	Código: CM-AGS.	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	SEPTIEMBRE- 2025	

Fecha: septiembre de 2025

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

La elaboración del presente documento de análisis del sector económico para la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía se realiza en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las Corporaciones Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector, relativo al objeto del proceso de contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo y la guía para la Elaboración de los Estudios del Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, y materializar así los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, El concejo municipal de guaca a través de los lineamientos expuestos, plasma a través del presente documento los resultados del estudio.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual guía análisis del sector el cual establece lo siguiente: El análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación.

El análisis del sector debe permitir a la Corporación Estatal sustentar su decisión de hacer la contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

MÍNIMA CUANTÍA

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.


En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Corporación Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.



OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERÍA, ASEO, COMPUTO, ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA- SANTANDER.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Se debe partir con el hecho de que la Constitución Política de 1991 estableció una nueva definición de función administrativa a partir de los principios constitucionales establecidos en el artículo 209. Esto conlleva a una nueva renovación de la administración pública a través tres pilares fundamentales: el primer pilar, una nueva cultura de gestión de la administración pública, diseñando para ello un nuevo modelo de gestión y de calidad en aras de cumplimiento de los fines de la corporación pública; un segundo pilar, profundización de la descentralización y el desarrollo territorial, con el fin de otorgar mayor autonomía a las corporaciones públicas; y el tercer pilar, el fortalecimiento de la participación ciudadana, como búsqueda de acercar más al ciudadano en el desenvolvimiento y desarrollo: de la gestión pública, convirtiéndose en un veedor más de la actividad administrativa.

	Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC. Concejo Municipal Correo: contactenos@concejo-quaca-santander.gov.co Página Web: www.concejo-quaca-santander.gov.co	"UN EQUIPO DISEÑADO PARA SERVIR"
---	--	---

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER	Código: CM - AGS.	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	SEPTIEMBRE- 2025	

Igualmente, la Constitución Política de 1991 establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, erigido en el respeto a la dignidad humana, en la solidaridad de las personas que la integran, y en la prevalencia del interés general. Tan así que, el Estado no solo se funda con base en el derecho como consecuencia del principio de legalidad, sino también en un estado social comprometido con sus ciudadanos, no solo como observador, sino como garante de los derechos humanos; se proyecta en la efectividad de la igualdad material, promoviendo condiciones mínimas materiales de existencia como supuesto básico del individuo digno, y como fuente legitimadora del poder. Es concedido de tal forma el Estado Colombiano, que, entre los fines esenciales del mismo, está el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El Concejo Municipal de Guaca es una Corporación Político Administrativa de elección popular, integrada por nueve (9) Concejales elegidos por un periodo constitucional de cuatro (4) años y reelegibles indefinidamente, quienes representan al pueblo, y quienes en ejercicio de sus funciones, deberán actuar en bancadas y cuyas decisiones estarán ajustadas a la Constitución Política, Actos Legislativos, Leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos y demás normas relacionadas con el ejercicio de estas corporaciones y de sus integrantes de conformidad con los artículos 21 y 22 de la ley 136 de 1994, el 1º de Artículo 312 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2007, el Artículo 323 de la carta magna; todo esto bajo los principios de EFICACIA, EFICIENCIA, PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA, MORALIDAD, RESPONSABILIDAD, IMPARCIALIDAD, IGUALDAD, ECONOMIA, COORDINACION, CONCURRENCIA, SUBIDIARIEDAD, ETC..

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Carta Magna, señala que son fines esenciales del Estado, entre otros: "... servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)"


Por lo tanto, se hace necesario contar con elementos necesarios para el buen funcionamiento de la corporación; en este sentido, para el correcto funcionamiento de la secretaria y dispositivos que componen el área de informática se requiere: **SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERÍA, ASEO, COMPUTO, ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA- SANTANDER**



Por lo anteriormente expuesto, se debe iniciar un proceso de contratación para el suministro de los elementos de papelería, útiles de oficina, cafetería, aseo e informática, conforme a lo descrito en la Ficha Técnica, la cual hace parte del presente estudio.

Siguiendo lo establecido en el Decreto 310 de 2021, "por el cual se reglamenta el artículo 41 de la ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015, único Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional; se hace estudio de precios en el sector y se verifica la cobertura los productos requeridos dentro del catálogo del Acuerdo Marco.

Adicional a lo anterior, se procedió a efectuar un estudio de los pronunciamientos preexistentes frente a la concurrencia entre las dos modalidades de selección, encontrando el *Concepto C-105 del 18 de febrero de 2022 expedido por la Agencia Nacional de Compra Pública-Colombia Compra Eficiente*, a través del cual, esclareció la Agencia Nacional de Compra Pública-Colombia Compra Eficiente, la no concurrencia y la derogación del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, concluyendo en su respuesta lo siguiente:

"De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la corporación, independientemente de su objeto, se debe

	Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC. Concejo Municipal	"UN EQUIPO DISEÑADO PARA SERVIR"
	Correo: contactenos@concejo-guaca-santander.gov.co Página Web: www.concejo-guaca-santander.gov.co	

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER	Código: CM-AGS.	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	SEPT-2025 Página 3	

adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato. Por tal motivo, para el presente estudio se solicitaron cotizaciones sobre valores unitarios de cada uno de los ítems, con el fin que, una vez concluido el proceso precontractual, el contrato se elabore por el valor total del presupuesto y se maneje por sistema de bolsa.

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO

1.1. ANÁLISIS MACROECONÓMICO DE COLOMBIA

El informe desglosa tendencias globales y locales que impactarán la economía colombiana en 2025-2026. Evalúa múltiples sectores con datos macroeconómicos y factores clave que determinan su crecimiento, riesgos y oportunidades. Brinda una visión estratégica para la toma de decisiones en un entorno en transformación.

Las dinámicas económicas globales estarán marcadas por distintos ritmos de recuperación, ajustes monetarios y cambios en el comercio. Mientras algunos mercados muestran estabilidad, otros enfrentan retos que pueden afectar la inversión y la producción. La inflación y las condiciones financieras seguirán siendo clave en el desempeño de los sectores.

En el ámbito local, el crecimiento avanzará a un ritmo estable, impulsado por el consumo y la industria, aunque con diferencias entre sectores. La confianza empresarial, el acceso a crédito y la estabilidad regulatoria serán clave. La gestión del gasto público, los cambios demográficos y la asignación de recursos influirán en la productividad y sostenibilidad del crecimiento.

El empleo seguirá recuperándose gradualmente, con dinamismo en manufactura y servicios. La construcción tendrá un desempeño mixto según la demanda y el acceso a financiamiento. En comercio y servicios, la digitalización y los cambios en el consumo abrirán oportunidades, pero también desafíos en competitividad y adaptación a nuevos modelos de negocio.

Los sectores productivos enfrentarán realidades diversas. La industria buscará mayor eficiencia y digitalización, mientras que el sector energético ajustará su estructura de inversión. La evolución del comercio exterior y el acceso a materias primas influirán en el desempeño, al tiempo que la adopción de procesos sostenibles cobrará mayor relevancia.

Algunas industrias crecerán de forma estable, mientras que otras ajustarán estrategias según costos, acceso a mercados y normativas. La agroindustria tendrá oportunidades en exportaciones y sustitución de importaciones, mientras que turismo y entretenimiento seguirán expandiéndose. La capacidad de adaptación será clave para la competitividad.

<https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-de-las-grandes-tendencias-al-desempeno-de-los-sectores/>

Análisis del producto interno bruto-PIB a nivel nacional¹

En Colombia, el PIB crecerá 2,0% en 2024, acelerándose a 2,8% en 2025 y 3,5% en 2026, impulsado principalmente por la demanda interna. El consumo privado, especialmente en bienes, y la recuperación de la inversión en infraestructura y maquinaria serán los principales motores de crecimiento, con la inversión en vivienda retomando impulso a partir de mediados de 2025.

La tasa de desempleo aumentará a 10,2% en 2024, para luego reducirse a 10,0% en 2025 y a 9,7% en 2026, impulsada por la recuperación del empleo formal, especialmente en el sector privado, lo que fortalecerá el consumo de los hogares.

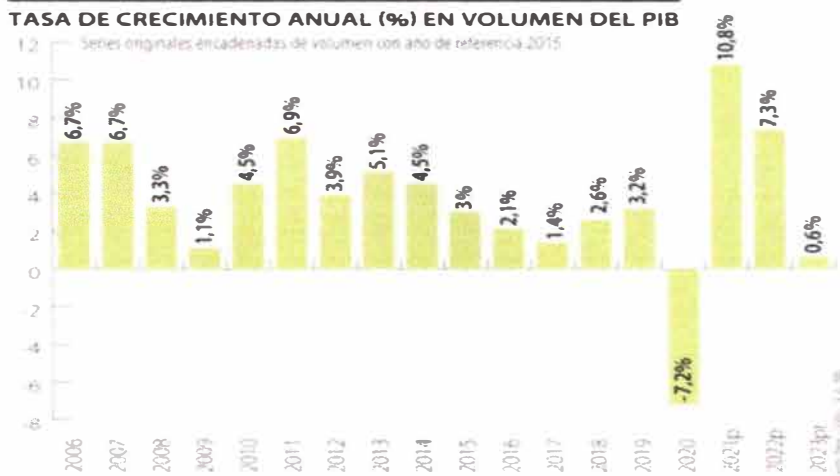
El déficit fiscal cerrará en 5,6% del PIB en 2024, para luego reducirse a 4,7% en 2025 y 4,3% en 2026. Además, tanto los ingresos como los gastos públicos se mantendrán por encima de los promedios observados antes de la pandemia. El déficit en cuenta corriente, por su parte, será del 2,9% del PIB en 2024 y se ampliará a 3,5% en 2025 y 3,8% en 2026, financiado en gran medida por la inversión extranjera directa.

¹ Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2024 preliminar



Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC.
Concejo Municipal
Correo: contactenos@concejo-quaca-santander.gov.co
Página Web: www.concejo-quaca-santander.gov.co

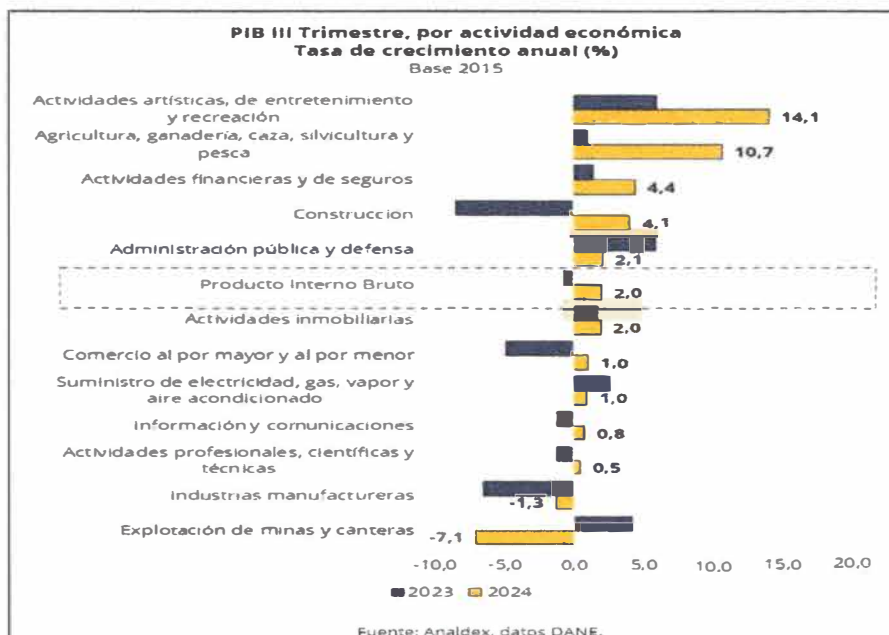
**"UN EQUIPO DISEÑADO
PARA SERVIR"**



<https://www.larepublica.co/economia/resultado-del-pib-del-cuarto-trimestre-de-2023-3801822#:~:text=El%20PIB%20creci%C3%B3%20%2C3,el%20%C3%BAltimo%20trimestre%20de%202023>

El ahorro interno en Colombia llegó al 15,4% del PIB en el tercer trimestre de 2024, liderado por el sector privado. Sin embargo, el promedio anual de 11,3% muestra retos estructurales. Es crucial corregir el desbalance fiscal y consolidar el ahorro como base del crecimiento sostenible.

En el tercer trimestre del 2024, se evidenció un crecimiento de diez actividades productivas frente al mismo periodo del 2023: actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (14,1%), agricultura y ganadería (10,7%), actividades financieras y de seguros (4,4%), construcción (4,1%), administración pública (2,1%), actividades inmobiliarias (2,0%), comercio (1,0%), suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (1,0%), información y comunicaciones (0,8%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (0,5%). Por su parte, hubo un decrecimiento de industrias manufactureras (-1,3%) y explotación de minas y canteras (-7,1%).



Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC.
Concejo Municipal
Correo: contactenos@concejo-quaca-santander.gov.co
Página Web: www.concejo-quaca-santander.gov.co

**"UN EQUIPO DISEÑADO
PARA SERVIR"**

Colombia tiene un historial de gestión fiscal y macroeconómica prudente, basado en un régimen de inflación objetivo, una tasa de cambio flexible y un marco fiscal basado en reglas, lo cual permitió un crecimiento ininterrumpido de la economía desde el 2000.

Sin embargo de cara a las elecciones presidenciales y los cambios en la visión global política del país, generaron durante el año 2023 una amplia expectativa frente a los cambios a nivel socioeconómico en todos los sectores, incluso frente a la reforma fiscal presentada por el gobierno actual del presidente Gustavo Petro, en donde se estima un aumento en el recaudo fiscal, en la progresividad de impuesto a la renta de los colombianos e incluso nuevos impuestos, pretendiendo una mayor recaudación que permita reforzar el sistema de protección social asegurando de esta manera una reducción prologada del déficit fiscal.

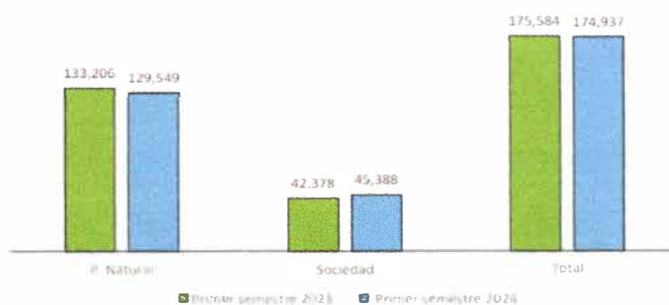
Adicionalmente, a pesar de la crisis relacionada al COVID-19, luego de 4 años, la economía del país se ha podido recuperar dado el alto consumo de la población colombiana el cual fue reprimido por la pandemia quedando el PIB en un 10,7% al cerrar el año 2021 y se prevé que crezca un 7,1% para finales del año 2022. Ésta dinámica ha permitido que la economía pueda superar su potencial y que incluso para el año 2025 derezca gradualmente en un 2,8%.

Creación de empresas en Colombia

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2024, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2024 se crearon 174.937 nuevas empresas, un 0,4% menos que en 2023 cuando se establecieron 175.584 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 7,1%, mientras que las de personas naturales disminuyeron en un 2,7%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, es decir, que las empresas tienen una mayor probabilidad de crecer, expandirse o diversificar sus operaciones.

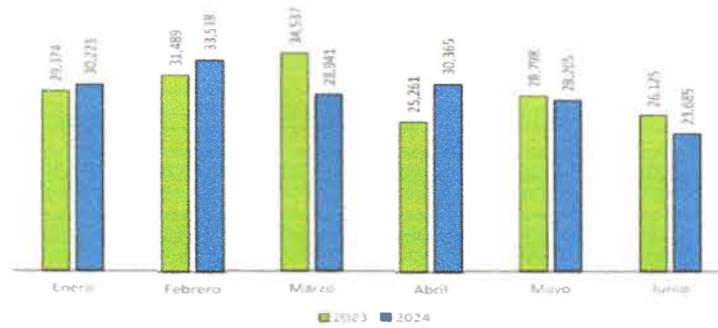
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En 2024, la creación de empresas alcanzó su mayor repunte en febrero y su punto más bajo al cierre del semestre. Desde abril, se observó una tendencia a la baja en la creación de empresas como se evidencia a continuación.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, considerando su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 0,4% en la creación de microempresas y una disminución del 25% en las empresas medianas. En contraste, la creación de pequeñas y grandes empresas aumentó en 1,4% y 100% respectivamente.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023-1	2024-1	Variación %	Contribución
Microempresa	175.066	174.416	-0,4%	-0,4%
Pequeña	487	494	1,4%	0,0%
Mediana	28	21	-25,0%	0,0%
Grande	3	6	100,0%	0,0%
Total	175.584	174.937	-0,4%	-0,4%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2024, se constituyeron 45.388 empresas como sociedades, representando un aumento del 7,1% en comparación con las 42.378 empresas creadas en el primer semestre de 2023. De las sociedades creadas en 2024, 44.955 eran microempresas, 416 pequeñas, 12 medianas y 5 grandes. Cabe destacar que, en el mismo período de 2023, solo se creó una sociedad grande.

La solidez del tejido empresarial nacional se ve reforzada por este indicador positivo. Es preciso recordar que las empresas sociedades presentan una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, superando significativamente el 30% alcanzado por las personas naturales y que, a su vez, las sociedades exhiben una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	41.943	44.955	7,2%	7,1%
Pequeña	417	416	-0,2%	0,0%
Mediana	17	12	-29,4%	0,0%
Grande	1	5	400,0%	0,0%
Total	42.378	45.388	7,1%	7,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El crecimiento del 7,1% en el primer semestre de 2024 supera significativamente los incrementos observados en los primeros semestres de 2022 y 2023, que fueron del 1,3% y 0,3%,

respectivamente. Este notable aumento para 2024 resalta la importancia de esta variación positiva para el país.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios, donde se registró un aumento del 9,7% en la creación de nuevas empresas. Esta tendencia positiva se extiende a otros sectores como la construcción y el comercio, que también experimentaron un incremento en la constitución de nuevas sociedades. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Por otro lado, en el primer semestre de 2024 se crearon 129.549 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 2,7% en comparación con las 133.206 creadas en el mismo periodo de 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 129.461 son microempresas, 78 pequeñas, 9 medianas y 1 grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	133.123	129.461	-2,8%	-2,7%
Pequeña	70	78	11,4%	0,0%
Mediana	11	9	-18,2%	0,0%
Grande	2	1	-50,0%	0,0%
Total	133.206	129.549	-2,7%	-2,7%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2024, los sectores de servicios, construcción e industria experimentaron un aumento en la creación de empresas. En términos de contribución al total de la variación en el número de empresas creadas, el sector servicios fue el que más aportó. En contraste, los sectores de agricultura, extracción y comercio registraron un menor número de empresas con relación a la primera mitad de 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2023	2024	Variación %	Contribución
Servicios	74.383	75.835	2,0%	0,8%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Industria	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Resto	4.419	4.431	0,3%	0,0%
Extracción	488	471	-3,5%	0,0%
Agricultura	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Comercio	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Total	175.490	174.770	-0,4%	-0,4%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota. Debido a que algunas empresas no proporcionan la clasificación bajo la tipología CIIU en el momento del registro, no es posible asignarlas a un sector económico específico. Por esta razón, se excluyen de los cálculos interanuales.

<https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2024/07/2024-1-dinamica-de-creacion-de-empresas.pdf>

Inflación

El escenario 2024-2035 se caracteriza por la reactivación de la economía y la consolidación de los ajustes macro-fiscales. Tras crecer 0,6% en 2023, la economía se recuperaría en 2024, mostrando un crecimiento de 1,7%. Hacia el mediano plazo, el crecimiento superaría el 3,0%.

La inflación continuaría reduciéndose y a partir de 2025 convergería al rango meta del Banco de la República Tras la corrección de 2023, el déficit de cuenta corriente se mantendría relativamente estable en el corto plazo. La corrección del desbalance externo en el mediano plazo permitiría la estabilización de los pasivos externos. Se pronostica que la inflación mundial se reduzca a un ritmo constante, de 8,7% en 2022 a 6,9% en 2023 y 5,8% en 2024, debido al endurecimiento de la política monetaria y con la ayuda de los menores precios internacionales de las materias primas. Se proyecta que, en general, la inflación subyacente descienda más gradualmente, mientras que, en la mayoría de los casos, no se prevé que la inflación retome al nivel fijado como meta hasta 2025².
Ver gráfico



Según el Dane En el mes de abril de 2025 el crecimiento económico de Colombia en enero de 2025 alcanzó un 2,6% en comparación con junio de 2024, **Este avance representa una mejora significativa frente al mismo mes del año anterior, cuando el incremento fue del 1,7%**. La cifra, que refleja un comportamiento positivo en la actividad económica del país, De acuerdo con el Dane, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), herramienta que mide la actividad económica en el corto plazo, mostró que el grupo de actividades relacionadas con administración pública, defensa, educación, salud, entretenimiento y otros servicios aportó un 1,3% al crecimiento total.

Por su parte, el comercio al por mayor y al por menor, junto con el transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, contribuyó con un 1,1%

En segundo lugar, el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida mostraron una recuperación significativa, pasando de un desempeño negativo del -1% en enero de 2024 a un crecimiento del 5,2% en el mismo mes de este año.

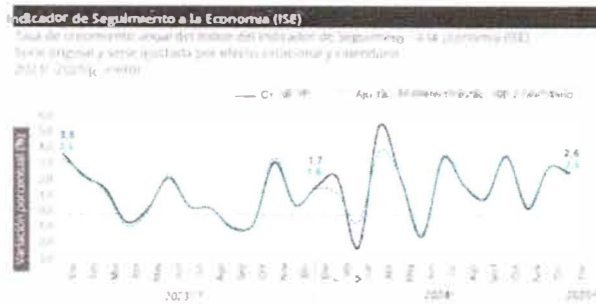
Según el Dane, esta disminución se debe, en parte, a retrasos en el pago de subsidios por más de 2,8 billones de pesos, destinados a las facturas de los estratos 1, 2 y 3. Además, el déficit del 7% en la oferta de gas natural, que ha obligado al país a recurrir a importaciones para satisfacer la demanda interna, también afectó el desempeño de este sector.

En términos de la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el ISE se ubicó en 125,09 puntos porcentuales en enero de 2025, lo que representa un incremento del 0,77% respecto a diciembre de 2024, cuando el indicador se situó en 124,12 puntos. Este comportamiento mensual refuerza la tendencia de recuperación económica observada en los últimos meses.

El crecimiento interanual, que pasó de 113,82 puntos en enero de 2024 a 116,84 puntos en el mismo mes de 2025, también evidencia una mejora sostenida en la actividad económica del país. Este avance refleja, según el Dane, una mayor demanda en sectores clave como la administración

² <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024>

pública y el comercio, que han sido fundamentales para impulsar el Producto Interno Bruto (PIB) en el inicio del año.

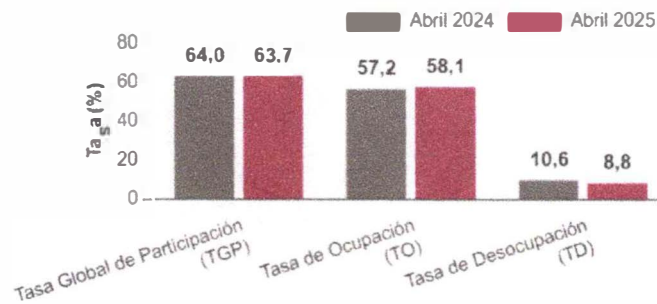


Empleabilidad

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Abril (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH
mismo mes del año anterior (57,2%).

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Tasa de Cambio

Después de que la tasa de cambio en Colombia alcanzó un máximo de \$4.547 por dólar en noviembre de 2024, en medio de las elecciones presidenciales en EE. UU., el peso colombiano ha mantenido una notoria apreciación. De este modo, la divisa se ha apreciado 6,9% en lo corrido de 2025, superando ampliamente la apreciación de 5,2% que registran otras monedas latinoamericanas, según el índice LACI.

La fortaleza del peso colombiano se ha dado en un contexto de: i) mayor apetito global por riesgo y debilidad del dólar global, ante unas medidas proteccionistas de EE. UU. que han sido, hasta ahora, menos radicales de lo previsto; ii) una política monetaria más cautelosa en Colombia que refuerza

las estrategias de carry trade; y iii) la entrada estacional de divisas para el pago de impuestos de grandes contribuyentes y de los dividendos de Ecopetrol.

A finales de 2024 advertimos que el dólar en Colombia corregiría a comienzos de este año, una vez se moderara la incertidumbre por las políticas comerciales del nuevo gobierno de EE. UU.

El contexto de tasas altas por más tiempo en EE. UU., un nuevo aumento de la incertidumbre por el avance de la guerra comercial y el complejo panorama fiscal que enfrenta el país impulsarían una depreciación del peso colombiano a partir del segundo trimestre del año.

A pesar de la política monetaria cautelosa de BanRep, anticipamos que a partir de marzo retomarán el ritmo de recortes graduales de la tasa de política monetaria –25 pbs por reunión, 175 pbs en todo el año– reduciendo el atractivo del carry trade y presionando al alza el precio del dólar en Colombia.

Aunque afortunadamente se evitó una escalada de las tensiones diplomáticas entre Colombia y EE. UU., el episodio del 26 de enero marcó un precedente que evidencia la gran vulnerabilidad de la economía colombiana al contexto geopolítico actual.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.



Al consultar a los analistas económicos sobre sus expectativas de inflación, tasa de intervención del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y el crecimiento del PIB, para determinados horizontes temporales. Esta encuesta hace parte de un conjunto de herramientas para el análisis de los canales de transmisión de política monetaria, que permite estudiar el grado de anclaje de las expectativas de inflación, con la particularidad que la EME (Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME), permite recolectar información directa sobre las expectativas.

Para este estudio se realizará el análisis de la variable TRM, de acuerdo con la encuesta realizada por el Banco de la República, en febrero de 2025, en los próximos años, la cifra se ubicaría entre los \$3.800 y los \$4.900.

Medidas estadísticas	Expectativas sobre la tasa representativa del mercado (TRM), pesos colombianos por dólar estadounidense				
	el 29 de feb./2024	el 31 de dic./2024	el 29 de feb./2025	el 31 de dic./2025	el 29 de feb./2026
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	3943,66 -17,98%	4041,38 -15,98%	3997,17 1,64%	4003,65	4020,07
Mediana	3950,00	4050,00	4040,00	4000,00	4056,70
Moda	3950,00			3950,00	4200,00
De dispersión					
Desviación estándar	40,21	166,31	232,17	247,72	256,52
Coefficiente de variación (%)	1,02%	4,12%	5,81%	6,19%	6,38%
Mínimo	3850,00	3700,00	3193,60	3400,00	3400,00
Máximo	4069,00	4365,00	4325,00	4500,00	4450,00

Fuente: Banco de la República⁵

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que la tasa de cambio tiene perspectivas aún elevadas, lo que resulta en precios altos para los productos importados durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, es posible que el presupuesto inicial experimente variaciones, lo cual debe ser monitoreado durante la supervisión del contrato correspondiente.

Análisis Macroeconómico de Santander

Crecen las exportaciones de Santander en el primer trimestre de 2025: productos NME aumentan un 84,3%

* Santander tuvo ventas externas por USD 205,3 millones, con un crecimiento del 13,2% frente al mismo periodo de 2024. * Los productos No Minero Energéticos (NME) representaron el 78% del total exportado, con un aumento del 84,3%, y ventas por USD 159,6 millones. * Santander se posiciona en el puesto 11 entre las regiones exportadoras del país.

El informe indicó que el departamento registró un crecimiento del 13,2% en ventas externas durante el periodo enero-marzo, alcanzando un total de USD 205,3 millones en exportaciones. De este monto, los productos no minero energéticos (NME) representan el 78%, con un crecimiento del 84,3%, y ventas por USD 159,6 millones FOB, consolidando a Santander en el puesto 11 entre las regiones exportadoras del país.

Por grupos de productos, se observaron importantes aumentos en el sector de agro alimentos, especialmente en carnes y cacao. El top 5 de los productos NME más exportados desde Santander durante el primer trimestre de 2025 lo encabezan los animales vivos, con ventas por USD 37,1 millones, seguidos del cacao, que alcanzó USD 35,7 millones. En tercer lugar, se ubican las carnes y despojos con USD 22,7 millones, mientras que el café ocupa el cuarto puesto con USD 21,4 millones. Finalmente, las frutas completan este listado con exportaciones que suman USD 16,6 millones, reflejando la diversidad y el valor agregado de la oferta exportadora del departamento.

En cuanto a destinos, Norteamérica, y especialmente Estados Unidos, se mantiene como el principal mercado, absorbiendo el 35,7% del total exportado. Le siguen África (20,3%), Asia (15,1%) y Europa (9%).

Desde la CCB, la estrategia Global Plan Santander continúa enfocada en acompañar a los empresarios en procesos de formación, conexión y aprovechamiento de oportunidades internacionales; lo cual se evidencia en esta tendencia de crecimiento sostenido en las exportaciones NME desde mediados de 2024.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto del contrato y los servicios a adquirir para el desarrollo de las actividades, se clasifica dentro del sector terciario macro sector de comercio.

El Sector Comercio, engloba las actividades de compra y venta de bienes y servicios, encargado de la distribución y venta de los bienes de consumo tanto en el territorio nacional como en el exterior, dividido en comercio mayorista y comercio minorista.

El suministro de elementos de informática para impresoras forma parte del sector de comercio al por menor, específicamente dentro del Retail, que comprende empresas especializadas en la comercialización de productos o servicios destinados al consumidor final. Este segmento del mercado juega un papel clave en el abastecimiento de insumos esenciales para el funcionamiento de instituciones públicas y privadas, así como para el desarrollo de actividades empresariales y educativas.

Las empresas dedicadas a la distribución de bienes de tecnología y/o oficina pueden adoptar distintos modelos comerciales:

- **Venta directa a consumidores individuales:** A través de tiendas físicas, plataformas de comercio electrónico y catálogos especializados.
- **Suministro corporativo y gubernamental:** A través de contratos o licitaciones con empresas e instituciones que requieren abastecimiento continuo de estos productos.
- **Mayoristas y distribuidores:** Que proveen a pequeños y medianos comercios dentro del sector Retail.

Dentro de este mercado, es fundamental que los proveedores garanticen calidad, disponibilidad y eficiencia en la entrega de los productos, optimizando costos y tiempos de distribución. Además, el avance tecnológico ha impulsado la comercialización digital, donde los clientes pueden acceder a plataformas de compra en línea con opciones de entrega rápida y suscripciones de abastecimiento regular.

La actividad comercial de venta de Papelería y elementos de oficina legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta, la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante. Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la corporación, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección de mínima cuantía.

3. ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Teniendo en cuenta el Manual Explicativo de Acuerdos Comerciales elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tenemos el siguiente panorama de cubrimiento de acuerdos comerciales. Se resume el valor de la TRM promedio para los últimos 5 años: se resume el valor de la TRM promedio para los últimos se resume el valor de la TRM promedio para los últimos 5 años:



Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífica ¹	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC ²	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte ³	Ley 1241 de 2006
Unión Europea ⁴	Ley 1859 de 2013

1. Los Estados de la Alianza Pacífica son Chile, Colombia, México y Perú.

2. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) por sus siglas en inglés son Islandia, Dinamarca, Noruega y Suiza.

3. Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras.

4. Los Estados de la Unión Europea con los cuales se Enlacea Estados, pertenecientes al Acuerdo Comercial son Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, España, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, República Checa, Rumanía y Suecia.

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER	Código: CM-A65.	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	SEPT-2025 Página 13	

4. ASPECTO TÉCNICO

4.1. ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS

Los aspectos técnicos del servicio se estructuraron de acuerdo con la necesidad de suministrar los elementos a adquirir necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de los funcionarios y colaboradores de la corporación.

El servicio por contratar se encuentra enmarcada, según la clasificación de productos UNSPSC, en:


SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores
47000000 Equipos y suministros de limpieza	47130000 Suministro de aseo y limpieza	47131700 Suministros para aseo
43000000 Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	43210000 Equipos informáticos y accesorios	43211800 Computadores
81000000 Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología	81110000 Servicios informáticos	81111812 Servicio de mantenimiento o soporte del hardware del computador
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44100000 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	44103105 Cartuchos de tinta
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44100000 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopidora 44103103 Tóner para impresoras o fax

5. ASPECTOS LEGALES

Al presente proceso le son aplicables las siguientes normas

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales
----------	---------------------	---

	Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC. Concejo Municipal Correo: contactenos@concejo-guaca-santander.gov.co Página Web: www.concejo-guaca-santander.gov.co	"UN EQUIPO DISEÑADO PARA SERVIR"
---	--	---

		sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis, de la demanda y la oferta se realizó de conformidad con el estudio de mercado de precios que se incluye en el presente estudio y hace parte integral del estudio del sector.

En cada vigencia, el Concejo Municipal de Guaca (Santander), adelanta proceso de contratación para el suministro de los elementos de informática, lo cual le permite cumplir con los objetivos misionales, de funcionamiento y de bienestar, conforme a los recursos presupuestales asignados para tal fin.

6.1. HISTORICO DE LA CORPORACIÓN


A continuación, se presentan los costos históricos de contratación con relación al funcionamiento del Concejo Municipal de Guaca (Santander), de la siguiente manera:



MODALIDAD	OBJETO	VALOR	FECHA
<u>MC-02-2023</u>	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, SCANNER, REDES LAN Y EQUIPOS PERTENECIENTES AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA- SANTANDER	\$4.978.947,00	18-07-2023
<u>MC-001-2023</u>	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERIA, ASEO, COMPUTO, ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA-SANTANDER.	\$26.500.000,00	30-03-2023
<u>MC-001-2022</u>	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERÍA, ASEO, EQUIPOS ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALÓN DEL CONCEJO MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER..	\$47.709.850,00	12-10-2022

6.2. HISTORICO OTRAS CORPORACIONES

Para el Proceso de Contratación, se realizó la búsqueda en la Página de Colombia Compra Eficiente - SECOP de procesos de contratación de otras Corporaciones del Estado relacionados con el objeto de este análisis, obteniendo como resultado la siguiente información:

CORPORACIÓN	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
-------------	-----------	--------	-------	-------

	Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC. Concejo Municipal Correo: contactenos@concejo-quaca-santander.gov.co Página Web: www.concejo-quaca-santander.gov.co	"UN EQUIPO DISEÑADO PARA SERVIR"
---	--	---

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER	Código: CM-A6S.	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	SEPT-2025	


SENA REGIONAL SANTANDER	MC-STD-CIMI-0045-2025	COMPRA DE TINTAS Y TONERS	\$ 6.180.000	1 meses
ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA	MC-024-2025	COMPRA DE TINTAS, TONER Y/O CARTUCHOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA	\$25.000.000	(10) diez días
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	MC-RF-016-2024	COMPRA DE TONER, TINTAS Y CARTUCHOS	\$46.292.976	(05) cinco días
UAE SETP AVANTE PASTO	008-M.C-2024	MINIMA CUANTIA SUMINISTRO Y RECARGA TONERS	\$10.000.000	154 ciento cincuenta y cuatro días



6.3. ANALISIS DE LA NECESIDAD

A continuación, se relacionan los servicios requeridos para la ejecución del objeto del contrato. Las demás disposiciones, requerimientos, alcance, obligaciones y normatividad se encuentran detalladas en la Ficha Técnica, la cual hace parte integral del presente estudio.

El Concejo Municipal de Guaca, en aras de asegurar el cumplimiento de sus actividades y con el fin de garantizar su normal funcionamiento y desarrollo de las labores diarias de los funcionarios colaboradores de la corporación debe proveer el suministro oportuno de los elementos de informática; por tal motivo, tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica para que suministre a la Corporación, la totalidad de los elementos bajo las condiciones y aspectos técnicos descritos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
PAPELERIA			
1	RESMA CARTA (PAPEL BLANCO TAMAÑO 21.6x27.9 CM x 500 HOJAS)	UND	80
2	RESMA OFICIO (PAPEL BLANCO TAMAÑO 21.6x33 CM x 500 HOJAS)	UND	80
3	LAPICEROS NEGRO PUNTA DE 0.7mm x 10	CAJA	10
4	LAPIZ TINTA NEGRA H2 (LAPIZ MINA NEGRA N° 2) x 10	CAJA	5
5	CARPETA EN CARTON BLANCA CON 4 ALETAS ARCHIVO	UND	50
6	PERFORADORA OFICIO 2 HUECOS 20 HOJAS	UND	2
7	COSEDORA (COSEDORA OFICINA METALICA PARA 25 HOJAS)	UND	2
8	GANCHOS LOTERO METALICO DE COLORES X 24 UNIDADES	CAJA	4
9	CHINCHES METALICOS X 50 UND DE COLORES	CAJA	4
10	BOLSA GANCHO LEGAJADOR PARA FOLIO LARGO X 20	UND	2
11	TIJERAS DE 5"	UND	3
12	TIJERAS DE 10"	UND	3
13	CALCULADORA ESCRITORIO MX-12B, 12 DIGITOS, COLOR NEGRO	UND	3
14	MEMORIA USB 64Gb 3.1	UND	3
15	AZ LEGAJADOR PLASTIFICADA (FOLDER ARCHIVADOR) OFICIO, TAMAÑO 27x33x8 CM	UND	30
16	HUELLEROS	UND	5
17	CORTAPAPEL OFICIO (GUILLOTINA METALICA 30 X 25 CM INCLUYE PISA PAPEL).	UND	1
18	SOPORTE DE TABLA PARA DOCUMENTOS PLASTICA	UND	3
19	PADMOUSE CON SOPORTE PARA MUÑECA	UND	2
20	PILAS RECARGABLES AA Y CARGADOR	UND	2
21	PILAS RECARGABLES AAA Y CARGADOR	UND	2
22	BARRA DE SILICONA GRUESA X 10	UND	2
23	REGLA METALIZADA	UND	2
24	BOLSA GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 500 HOJAS x 20	UND	20
25	RESALTADORES DE COLORES X 10 UND	CAJA	4
26	SACA GANCHOS METALICO/PLÁSTICO KLIPP	UND	4
27	GANCHOS GRAPADORA	CAJA	10
28	SOBRE MANILA CARTA	UND	100

	Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC. Concejo Municipal Correo: contactenos@concejo-guaca-santander.gov.co Página Web: www.concejo-guaca-santander.gov.co	"UN EQUIPO DISEÑADO PARA SERVIR"
---	--	---

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER	Código: CM-A65.	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	SEPT-2025 Página 16	

29	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TERA	UND	1
30	SOBRE MANILA OFICIO	UND	100
31	VINILOS ESTUCHE	UND	5
32	MARCADORES BORRABLES	CAJA	5
33	MARCADORES PERMANENTES PUNTA FINA COLOR NEGRO, AZUL, ROJO Y VERDE	UND	5
34	PROGRAMADOR GRANDE	UND	1
35	CAJA CRAYOLAS MULTICOLOR X 12	UND	1
36	PLIEGO PAPEL SEDA COLORES PRIMARIOS	UND	5
37	1/8 DE CARTULINA COLORES VARIOS X 10 UNIDADES	UND	3
38	PLIEGO PAPEL BOOM	UND	10
39	COLBON GRANDE X115G	UND	10
40	PEGANTE EN BARRA X 20 GRAMOS	UND	5
41	GANCHOS CLIP METALICO X 100 UNID	CAJA	20
42	BISTURI METALICO	UND	3
43	CINTA TRANSPARENTE 48 MM X100 MTS	UND	10
44	CINTA ENMASCARAR 24Mmx 40M	UND	10
45	BLOCK PAPEL IRIS OFICIO X 30 HOJAS	UND	1
46	NOTAS ADHESIVAS POST-IT 76 mm X 76mm	UND	10
47	MOUSE INALAMBRICO	UND	2
48	HUMEDECEDOR DACTILAR PARA CONTEO FACIL	UND	5
49	PESTANAS DE COLORES BANDERITAS POST-IT PAQUETE x 140 UNI	UND	10



COMPUTADOR Y MANTENIMIENTO

50	<p>COMPRA EQUIPO NUEVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de equipo: Computador de escritorio tipo todo en uno (All-in- One), con pantalla integrada. • Procesador: Arquitectura x86 de 64 bits, mínimo 8 núcleos (físicos o combinados con hilos de ejecución), frecuencia base mínima de 2.0 GHz, frecuencia máxima turbo superior o igual a 4.5 GHz. Debe pertenecer a una familia lanzada a partir del año 2023. • Memoria RAM: Capacidad instalada mínima de 16 GB DDR4 o DDR5, expandible. Velocidad mínima de 2666 MHz. • Unidad de almacenamiento: Estado sólido (SSD) con capacidad mínima de 256 GB, compatible con interfaz NVMe o equivalente de alto desempeño. • Pantalla: Tecnología LED o IPS, tamaño mínimo de 23.8 pulgadas, resolución Full HD (1920 x 1080 pixeles), con tratamiento antirreflejo. • Sistema gráfico: Integrado al procesador, compatible con DirectX 12 o superior, soporte de resolución Full HD. • Cámara integrada: Resolución mínima HD (720p), con obturador físico o mecanismo de privacidad. • Audio: Parlantes estéreos integrados y micrófono incorporado. • Conectividad: <ul style="list-style-type: none"> Red Ethernet 10/100/1000 Mbps integrada. Conectividad inalámbrica Wi-Fi de doble banda (2.4GHz y 5GHz), estándar mínimo IEEE 802.11ac o superior. Bluetooth versión 5.0 o superior. • Puertos de entrada/salida: <ul style="list-style-type: none"> mínimo 4 puertos USB (al menos uno debe ser 3.0 o superior). 1 puerto HDMI o DisplayPort de salida de video. 1 puerto combinado de audio (entrada/salida) de 3.5 mm. • Sistema operativo: Licencia original preinstalada de sistema operativo de uso general ampliamente comercializado y vigente, en su versión profesional de 64 bits, compatible con entornos corporativos. • Accesorios: Teclado y mouse de conexión alámbrica o inalámbrica, de tipo estándar y en idioma español (latinoamericano). • Fuente de poder: Incluida, con capacidad suficiente para alimentar todos los componentes del equipo de forma estable. 	UND	1
	51	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) computador de escritorio tipo todo en uno, pantalla de 23 pulgadas, con procesador de al menos dos núcleos, memoria RAM mínima de 4GB, y disco duro de 500 GB o superior. • Una (1) impresora multifuncional de inyección de tinta a color, con funciones de impresión, escaneo y copiado, con sistema continuo de tinta incorporado. <p>Mantenimiento preventivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza interna y externa de los equipos. • Verificación de conexiones eléctricas y funcionales. • Diagnóstico del estado general del hardware. • Actualización de sistema operativo y controladores, si se requiere. • Verificación y eliminación de software malicioso. • Calibración de los mecanismos de impresión y escaneo en la impresora. <p>Mantenimiento correctivo:</p>	UND



Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC.
Concejo Municipal
Correo: contactenos@concejo-guaca-santander.gov.co
Página Web: www.concejo-guaca-santander.gov.co

**"UN EQUIPO DISEÑADO
PARA SERVIR"**


	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER	Código: CM-A65.	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	SEPT-2025 Página 17	

	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y reparación de fallas técnicas de hardware y software. • Reemplazo de piezas o componentes defectuosos o deteriorados (tarjetas, discos, memorias, cabezales, rodillos, sensores, entre otros). • Corrección de errores del sistema operativo o programas instalados. • Ajustes físicos o electrónicos necesarios para restaurar la funcionalidad. • Carga de tinta si se requiere, en caso de afectación del sistema continuo. 		
52	1 UPS 400 VA / 240 w salida de voltaje 110 V de 4 salidas aseguradas	UND	1
ASEO			
53	PAPELERA PLASTICA 20 LITROS	UND	1
54	PAPELERAS OFICINA DE 5 LITROS	UND	1
55	LIMPIA VIDRIOS	GAL	3
56	GUANTES PLASTICO T 8,5	UND	5
57	LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL X 3 L	UND	5
58	BLANQUEADOR MULTIUSOS X 1,8 L	UND	5
59	ESCOBA PLASTICA SUAVE CON CABO METALICO	UND	2
60	BOLSA DE ASEO GRANDE X 12	UND	20
61	BOLSA DE ASEO MEDIANA X 10	UND	30
62	BOLSA DE ASEO PEQUEÑA X10	UND	40
63	DETERGENTE EN POLVO 3000G	UND	10
64	RECOGEDOR	UND	2
65	ESPONJA LIMPIADORA PAQUETE X 3	UND	5
66	TRAPERO ALGODÓN	UND	2
67	TOALLAS MANOS TELA	UND	10
68	PAPEL HIGIENICO X 12 UNIDADES	PAQUETE	10
69	CEPILLO LAVAR BAÑO	UND	3
70	JABON LIQUIDO MANOS BERHLAN ANTIBACTERIAL CON VALVULA X 500 ML	UND	10
71	PAQUETE TOALLAS DE MANO DOBLE HOJA DE 150	UND	30
CAFETERIA			
72	CAFÉ INSTANTANEO x 500gr	UND	50
73	BOLSA DE AZUCAR BLANCA ESPECIAL x 1000 Kg	UND	10
74	PAQUETE VASO PLASTICO 3.5 Onz PARA TINTO	UND	30
75	AZUCAR TUBIPACK X 200 SOBRES	UND	8
76	CAJAS DE AROMATICA x 20	UND	20
77	PAQUETE VASOS PLASTICOS DE 7onz x 25 und	UND	30
78	SERVILLETAS X 200	UND	6
79	TOALLA DE COCINA	UND	6
80	PAQUETE MEZCLADOR PARA CAFÉ	UND	4

7. ANALISIS DE LA OFERTA

7.1. EMPRESAS QUE PUEDEN PRESTAR EL SERVICIO

En los Santanderes existen varias empresas prestadoras para el suministro de los elementos de papelería y útiles de oficina e informativa dentro de las cuales se pueden destacar, Coingensa S.A.S, Papelería Escolar, Soluciones y avances con tecnología S.A.S. entre otros; también en el municipio de Guaca – Santander existen varias personas jurídicas y/o naturales que pueden suministrar los bienes a adquirir de acuerdo con consulta hecha en la plataforma RUES y la plataforma compite 360.

	Carrera 6 # 4 - 2B / Parque Principal, piso 2. OFC. Concejo Municipal Correo: contactenos@concejo-quaca-santander.gov.co Página Web: www.concejo-quaca-santander.gov.co	"UN EQUIPO DISEÑADO PARA SERVIR"
---	--	---



Según la plataforma compite 360 <https://www.compitem360.com/sitio/CIAdnMetrica/> en el municipio de Guaca – Santander existen 101 de empresas que pueden competir en el presente proceso de selección.

Siguiendo lo establecido en el Decreto 310 de 2021, “por el cual se reglamenta el artículo 41 de la ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015, único Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional; se hace estudio de precios en el sector y se verifica la cobertura los productos requeridos dentro del catálogo de los Acuerdo Marco.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace la validación en la plataforma del Secop II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), encontrando que no existen acuerdos marco de precios vigentes para la presente vigencia de suministro de equipos de informática por tal motivo no se puede realizar la contratación por este medio.

De otra parte, es preciso resaltar que el presente proceso no se adelanta por medio de la plataforma de Colombia compra eficiente (Tienda Virtual del Estado Colombiano) toda vez que esta misma indica mediante comunicado CCE-DES-FM-17 lo siguiente: “De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la corporación, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato

Así las cosas, con el fin de cumplir con lo requerido para la contratación, se solicitaron cotizaciones a empresas dentro de la región prestadoras del servicio de suministro de los elementos de papelería y útiles de oficina con el fin de elaborar el presente estudio.

7.2. ESTUDIO DEL MERCADO – COMPARATIVO COTIZACIONES

Para la realización y justificación del presupuesto, partiendo de la base de lo contenido en la ficha técnica y las descripciones de los aspectos técnicos, se solicitó la cotización a empresas del sector que manejen la prestación de servicios de suministro de elementos de informática y que puedan cumplir dichos requerimientos en la vigencia del año 2025.

El valor promedio del mercado se obtiene aritméticamente por el promedio de los valores en cada ítem y fueron comparados con los valores de mercado, encontrándose ajustados los precios de cada producto.

El comparativo por ítem detallado se encuentra en el presupuesto técnico, el cual hace parte integral del presente estudio.

El presente contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 202507310001 por valor de DIECINUEVE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$19.060.000) del 31 Julio de 2025, expedido por secretaria de hacienda.

NOTA UNO: Consulta de los precios o condiciones del mercado. Para establecer el precio de mercado para el presente proceso se realizó consulta mediante solicitud de cotización e igualmente el estudio del sector que se adjunta al presente estudio previo.

NOTA DOS: Así mismo se tuvieron en cuenta los siguientes costos que deben ser tenidos en cuenta al momento de presentar la propuesta:

DESCUENTOS NACIONALES:

- 1. Retefuente:** (Retención en la fuente a título de renta), el porcentaje que se le aplica al valor del contrato o a la base sujeta a retención son los valores que el gobierno ha determinado previamente y de acuerdo a la tabla de retención vigente a la fecha de Suscripción del Contrato.
- 2. Reteiva:** (Retención en la fuente a título de IVA), el porcentaje aprobado por ley, siempre y cuando la empresa que gane el proceso contractual no sea gran contribuyente.
- 3. Industria y Comercio** 6 por mil siempre y cuando la Empresa a la cual se haya adjudicado el contrato sea del Municipio de Bucaramanga.

DESCRIPCIÓN	%
Estampilla pro-Anciano	4,0%
Estampilla Pro-Cultura	2,0%
Estampilla Pro-Deporte	1,0%
Estampilla familiar	2,0%
Industria y comercio	0,5%
TOTAL	9,5%

DESCRIPCIÓN	%
Estampilla departamental	4,4%
TOTAL	4,4%

8. ANALISIS DE RIESGO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Corporación Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de “diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura”, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.³

Uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la Corporación Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Las Corporaciones Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✓ los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación.
- ✓ los eventos que alteren la ejecución del contrato.
- ✓ el equilibrio económico del contrato.
- ✓ la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Corporación Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación.
- ✓ la reputación y legitimidad de la Corporación Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

La Corporación evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar. Lo anterior basado en las siguientes tablas, que permiten situar cada riesgo dentro de una matriz y categorizar el riesgo.

Tabla 2 - Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 3 - Impacto de Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera insignificante.	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, afectando mínimamente la capacidad para lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual.	Perfora la ejecución del contrato de manera grave impidiendo la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incidencia en el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Modorada	Mayor	Catastrófica
		1	2	3	4	5

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera insignificante.	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, afectando mínimamente la capacidad para lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual.	Perfora la ejecución del contrato de manera grave impidiendo la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incidencia en el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Modorada	Mayor	Catastrófica
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

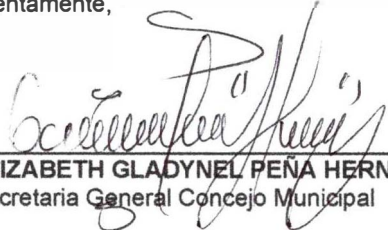
8.1. Matriz de Riesgo

La matriz de riesgos se encuentra detallada en el Anexo – Matriz de Riesgos, la cual hace parte integral del presente estudio.



9. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS.

Para el presente caso no es necesario efectuar análisis de los índices financieros del sector toda vez que se dispondrá que el pago se efectúe periódicamente contra cumplimiento, y de acuerdo con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la corporación estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

Atentamente,


ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ
 Secretaria General Concejo Municipal

Proyectó: José Ignacio Rivera Tamara – Abogado CPS Concejo Municipal de Guaca (Santander)

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER	Código: CM-AGS.	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	SEPT-2025	
		Página 22	

Guaca (Santander), septiembre de 2025

OBRA: _____ INTERVENTORIA: _____ CONSULTORIA: _____ SUMINISTRO: X
 COMPRAS: _____ SERVICIOS: _____

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, CAFETERÍA, ASEO, COMPUTO, ENTRE OTROS, CON DESTINO AL SALON DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA-SANTANDER.

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la realización y justificación del presupuesto, partiendo de la base de lo contenido en la ficha técnica y las descripciones de los aspectos técnicos, se solicitó la cotización a empresas del sector que manejen el suministro de elementos a contratar para el suministro en la vigencia del año 2025.

El valor promedio del mercado se obtiene aritméticamente por el promedio de los valores en cada ítem y fueron comparados con los valores de mercado, encontrándose ajustados los precios de cada producto.


Se reciben las cotizaciones con las mismas características, lo cual permite su comparación de manera individual incluido los impuestos, verificando las condiciones y aspectos técnicos contenidos en la ficha técnica, encontrando que estas ofertas cuentan con el servicio requerido por las necesidades particulares del Instituto.

Para el presente estudio se solicitaron cotizaciones sobre valores totales de cada uno de los ítems, con el fin que, una vez concluido el proceso precontractual, el contrato se elabore por el valor total de la oferta más baja.

El presupuesto asignado para este proceso DIECINUEVE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$19.060.000)

A continuación, se detalla la lista de los ítems contemplados comparativos por las cotizaciones recibidas y con el cálculo aritmético para el promedio de mercado.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	COT 1	COT 2	COT 3	PROMEDIO
PAPELERIA							
1	RESMA CARTA (PAPEL BLANCO TAMAÑO 21.6x27.9 CM x 500 HOJAS)	UND	80	\$ 1.920.000,00	\$ 1.984.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1.968.000,00
2	RESMA OFICIO (PAPEL BLANCO TAMAÑO 21.6x33 CM x 500 HOJAS)	UND	80	\$ 2.240.000,00	\$ 2.480.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.373.333,33
3	LAPICEROS NEGRO PUNTA DE 0,7mm x 10	CAJA	10	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00	\$ 145.000,00	\$ 141.666,67
4	LAPIZ TINTA NEGRA H2 (LAPIZ MINA NEGRA N° 2) x 10	CAJA	5	\$ 75.000,00	\$ 70.000,00	\$ 78.000,00	\$ 74.333,33
5	CARPETA EN CARTON BLANCA CON 4 ALETAS ARCHIVO	UND	50	\$ 250.000,00	\$ 200.000,00	\$ 190.000,00	\$ 213.333,33
6	PERFORADORA OFICIO 2 HUECOS 20 HOJAS	UND	2	\$ 48.000,00	\$ 46.000,00	\$ 52.000,00	\$ 48.666,67
7	COSEDORA (COSEDORA OFICINA METALICA PARA 25 HOJAS)	UND	2	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ 73.000,00	\$ 71.000,00
8	GANCHOS LOTERO METALICO DE COLORES X 24 UNIDADES	CAJA	4	\$ 112.000,00	\$ 108.000,00	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00
9	CHINCHES METALICOS X 50 UND DE COLORES	CAJA	4	\$ 12.000,00	\$ 14.000,00	\$ 16.000,00	\$ 14.000,00
10	BOLSA GANCHO LEGAJADOR PARA FOLIO LARGO X 20	UND	2	\$ 66.000,00	\$ 64.000,00	\$ 63.000,00	\$ 64.333,33

	Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC.	"UN EQUIPO DISEÑADO PARA SERVIR"
	Concejo Municipal	
	Correo: contactenos@concejo-guaca-santander.gov.co Página Web: www.concejo-guaca-santander.gov.co	

11	TIJERAS DE 5"	UND	3	\$ 39.000,00	\$ 39.000,00	\$ 37.000,00	\$ 38.333,33
12	TIJERAS DE 10"	UND	3	\$ 39.000,00	\$ 42.000,00	\$ 44.500,00	\$ 41.833,33
13	CALCULADORA ESCRITORIO MX-12B, 12 DIGITOS, COLOR NEGRO	UND	3	\$ 180.000,00	\$ 174.000,00	\$ 160.000,00	\$ 171.333,33
14	MEMORIA USB 64Gb 3.1	UND	3	\$ 195.000,00	\$ 210.000,00	\$ 200.000,00	\$ 201.666,67
15	AZ LEGAJADOR PLASTIFICADA (FOLDER ARCHIVADOR) OFICIO, TAMAÑO 27x33x8 CM	UND	30	\$ 390.000,00	\$ 405.000,00	\$ 370.000,00	\$ 388.333,33
16	HUELLEROS	UND	5	\$ 140.000,00	\$ 125.000,00	\$ 135.000,00	\$ 133.333,33
17	CORTAPAPEL OFICIO (GUILLOTINA METALICA 30 X 25 CM INCLUYE PISA PAPEL).	UND	1	\$ 180.000,00	\$ 205.000,00	\$ 198.000,00	\$ 194.333,33
18	SOPORTE DE TABLA PARA DOCUMENTOS PLASTICA	UND	3	\$ 27.000,00	\$ 30.000,00	\$ 35.000,00	\$ 30.666,67
19	PADMOUSE CON SOPORTE PARA MUÑECA	UND	2	\$ 60.000,00	\$ 61.000,00	\$ 66.000,00	\$ 62.333,33
20	PILAS RECARGABLES AA Y CARGADOR	UND	2	\$ 120.000,00	\$ 130.000,00	\$ 140.000,00	\$ 130.000,00
21	PILAS RECARGABLES AAA Y CARGADOR	UND	2	\$ 140.000,00	\$ 130.000,00	\$ 135.000,00	\$ 135.000,00
22	BARRA DE SILICONA GRUESA X 10	UND	2	\$ 76.000,00	\$ 76.000,00	\$ 78.000,00	\$ 76.666,67
23	REGLA METALIZADA	UND	2	\$ 26.000,00	\$ 28.000,00	\$ 29.000,00	\$ 27.666,67
24	BOLSA GANCHO LEGAJADOR PLASTICO 500 HOJAS x 20	UND	20	\$ 320.000,00	\$ 400.000,00	\$ 350.000,00	\$ 356.666,67
25	RESALTADORES DE COLORES X 10 UNID	CAJA	4	\$ 100.000,00	\$ 112.000,00	\$ 120.000,00	\$ 110.666,67
26	SACA GANCHOS METALICO/PLASTICO KLIPP	UND	4	\$ 11.200,00	\$ 14.000,00	\$ 15.000,00	\$ 13.400,00
27	GANCHOS GRAPADORA	CAJA	10	\$ 45.000,00	\$ 46.000,00	\$ 48.000,00	\$ 46.333,33
28	SOBRE MANILA CARTA	UND	100	\$ 27.000,00	\$ 30.000,00	\$ 35.000,00	\$ 30.666,67
29	DISCO DURO EXTERNO DE 1 TERA	UND	1	\$ 340.000,00	\$ 340.000,00	\$ 380.000,00	\$ 353.333,33
30	SOBRE MANILA OFICIO	UND	100	\$ 30.000,00	\$ 40.000,00	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
31	VINILOS ESTUCHE	UND	5	\$ 100.000,00	\$ 117.500,00	\$ 115.000,00	\$ 110.833,33
32	MARCADORES BORRABLES	CAJA	5	\$ 85.000,00	\$ 12.500,00	\$ 11.000,00	\$ 36.166,67
33	MARCADORES PERMANENTES PUNTA FINA COLOR NEGRO, AZUL, ROJO Y VERDE	UND	5	\$ 62.500,00	\$ 55.000,00	\$ 48.000,00	\$ 55.166,67
34	PROGRAMADOR GRANDE	UND	1	\$ 38.000,00	\$ 30.000,00	\$ 25.000,00	\$ 31.000,00
35	CAJA CRAYOLAS MULTICOLOR X 12	UND	1	\$ 12.000,00	\$ 14.500,00	\$ 15.000,00	\$ 13.833,33
36	PLIEGO PAPEL SEDA COLORES PRIMARIOS	UND	5	\$ 15.000,00	\$ 12.000,00	\$ 10.000,00	\$ 12.333,33
37	1/8 DE CARTULINA COLORES VARIOS X 10 UNIDADES	UND	3	\$ 15.000,00	\$ 16.500,00	\$ 10.000,00	\$ 13.833,33
38	PLIEGO PAPEL BOOM	UND	10	\$ 8.000,00	\$ 10.000,00	\$ 13.000,00	\$ 10.333,33
39	COLBON GRANDE X115G	UND	10	\$ 90.000,00	\$ 80.000,00	\$ 70.000,00	\$ 80.000,00
40	PEGANTE EN BARRA X 20 GRAMOS	UND	5	\$ 17.500,00	\$ 25.000,00	\$ 23.000,00	\$ 21.833,33
41	GANCHOS CLIP METALICO X 100 UNID	CAJA	20	\$ 60.000,00	\$ 70.000,00	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
42	BISTURI METALICO	UND	3	\$ 27.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 29.000,00
43	CINTA TRANSPARENTE 48 MM X100 MTS	UND	10	\$ 120.000,00	\$ 110.000,00	\$ 130.000,00	\$ 120.000,00
44	CINTA ENMASCARAR 24Mmx 40M	UND	10	\$ 80.000,00	\$ 85.000,00	\$ 83.000,00	\$ 82.666,67
45	BLOCK PAPEL IRIS OFICIO X 30 HOJAS	UND	1	\$ 6.000,00	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	\$ 6.666,67



Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC.
Concejo Municipal
Correo: contactenos@concejo-quaca-santander.gov.co
Página Web: www.concejo-quaca-santander.gov.co

**"UN EQUIPO DISEÑADO
PARA SERVIR"**

46	NOTAS ADHESIVAS POST-IT 76 mm X 76mm	UND	10	\$ 220.000,00	\$ 200.000,00	\$ 240.000,00	\$ 220.000,00
47	MOUSE INALAMBRICO	UND	2	\$ 56.000,00	\$ 75.000,00	\$ 90.000,00	\$ 73.666,67
48	HUMEDECEDOR DACTILAR PARA CONTEO FACIL	UND	5	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00	\$ 60.000,00	\$ 50.000,00
49	PESTAÑAS DE COLORES BANDERITAS POST-IT PAQUETE x 140 UNI	UND	10	\$ 170.000,00	\$ 150.000,00	\$ 120.000,00	\$ 146.666,67

COMPUTADOR Y MANTENIMIENTO

50	COMPRA EQUIPO NUEVO	UND	1	\$ 3.800.000,00	\$ 3.780.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.726.666,67
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de equipo: Computador de escritorio tipo todo en uno (All-in-One), con pantalla integrada. • Procesador: Arquitectura x86 de 64 bits, mínimo 8 núcleos (físicos o combinados con hilos de ejecución), frecuencia base mínima de 2.0 GHz, frecuencia máxima turbo superior o igual a 4.5 GHz. Debe pertenecer a una familia lanzada a partir del año 2023. • Memoria RAM: Capacidad instalada mínima de 16 GB DDR4 o DDR5, expandible. Velocidad mínima de 2666 MHz. • Unidad de almacenamiento: Estado sólido (SSD) con capacidad mínima de 256 GB, compatible con interfaz NVMe o equivalente de alto desempeño. • Pantalla: Tecnología LED o IPS, tamaño mínimo de 23.8 pulgadas, resolución Full HD (1920 x 1080 pixeles), con tratamiento antirreflejo. • Sistema gráfico: Integrado al procesador, compatible con DirectX 12 o superior, soporte de resolución Full HD. • Cámara integrada: Resolución mínima HD (720p), con obturador físico o mecanismo de privacidad. • Audio: Parlantes estéreos integrados y micrófono incorporado. • Conectividad: Red Ethernet 10/100/1000 Mbps integrada. Conectividad inalámbrica Wi-Fi de doble banda (2.4GHz y 5GHz), estándar mínimo IEEE 802.11ac o superior. Bluetooth versión 5.0 o superior. • Puertos de entrada/salida: mínimo 4 puertos USB (al menos uno debe ser 3.0 o superior). 1 puerto HDMI o DisplayPort de salida de video. 1 puerto combinado de audio (entrada/salida) de 3.5 mm. • Sistema operativo: Licencia original preinstalada de sistema operativo de uso general ampliamente comercializado y vigente, en su versión profesional de 64 bits, compatible con entornos corporativos. 						



	<ul style="list-style-type: none"> • Accesorios: Teclado y mouse de conexión alámbrica o inalámbrica, de tipo estándar y en idioma español (latinoamericano). • Fuente de poder: Incluida, con capacidad suficiente para alimentar todos los componentes del equipo de forma estable. 						
51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA: <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) computador de escritorio tipo todo en uno, pantalla de 23 pulgadas, con procesador de al menos dos núcleos, memoria RAM mínima de 4GB, y disco duro de 500 GB o superior. • Una (1) impresora multifuncional de inyección de tinta a color, con funciones de impresión, escaneo y copiado, con sistema continuo de tinta incorporado. Mantenimiento preventivo: <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza interna y externa de los equipos. • Verificación de conexiones eléctricas y funcionales. • Diagnóstico del estado general del hardware. • Actualización de sistema operativo y controladores, si se requiere. • Verificación y eliminación de software malicioso. • Calibración de los mecanismos de impresión y escaneo en la impresora. Mantenimiento correctivo: <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y reparación de fallas técnicas de hardware y software. • Reemplazo de piezas o componentes defectuosos o deteriorados (tarjetas, discos, memorias, cabezales, rodillos, sensores, entre otros). • Corrección de errores del sistema operativo o programas instalados. • Ajustes físicos o electrónicos necesarios para restaurar la funcionalidad. • Carga de tinta si se requiere, en caso de afectación del sistema continuo. 	UND	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.700.000,00	\$ 1.750.000,00	\$ 1.750.000,00
52	1 UPS 400 VA / 240 w salida de voltaje 110 V de 4 salidas aseguradas	UND	1	\$ 250.000,00	\$ 280.000,00	\$ 290.000,00	\$ 273.333,33
ASEO							
53	PAPELERA PLASTICA LITROS	UND	1	\$ 40.000,00	\$ 45.000,00	\$ 50.000,00	\$ 45.000,00



54	PAPELERAS OFICINA DE 5 LITROS	UND	1	\$ 38.000,00	\$ 28.000,00	\$ 30.000,00	\$ 32.000,00
55	LIMPIA VIDRIOS	GAL	3	\$ 105.000,00	\$ 99.000,00	\$ 11.000,00	\$ 71.666,67
56	GUANTES PLASTICO T 8,5	UND	5	\$ 65.000,00	\$ 55.000,00	\$ 70.000,00	\$ 63.333,33
57	LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL X 3 L	UND	5	\$ 160.000,00	\$ 155.000,00	\$ 130.000,00	\$ 148.333,33
58	BLANQUEADOR MULTIUSOS X 1,8 L	UND	5	\$ 95.000,00	\$ 90.000,00	\$ 100.000,00	\$ 95.000,00
59	ESCOBA PLASTICA SUAVE CON CABO METALICO	UND	2	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	\$ 35.000,00	\$ 47.666,67
60	BOLSA DE ASEO GRANDE X 12	UND	20	\$ 200.000,00	\$ 210.000,00	\$ 220.000,00	\$ 210.000,00
61	BOLSA DE ASEO MEDIANA X 10	UND	30	\$ 195.000,00	\$ 195.000,00	\$ 220.000,00	\$ 203.333,33
62	BOLSA DE ASEO PEQUENA X10	UND	40	\$ 140.000,00	\$ 150.000,00	\$ 180.000,00	\$ 156.666,67
63	DETERGENTE EN POLVO 3000G	UND	10	\$ 350.000,00	\$ 410.000,00	\$ 370.000,00	\$ 376.666,67
64	RECOGEDOR	UND	2	\$ 24.000,00	\$ 23.600,00	\$ 280.000,00	\$ 109.200,00
65	ESPONJA LIMPIADORA PAQUETE X 3	UND	5	\$ 39.000,00	\$ 37.500,00	\$ 40.000,00	\$ 38.833,33
66	TRAPERO ALGODÓN	UND	2	\$ 64.000,00	\$ 62.000,00	\$ 60.000,00	\$ 62.000,00
67	TOALLAS MANOS TELA	UND	10	\$ 135.000,00	\$ 120.000,00	\$ 220.000,00	\$ 158.333,33
68	PAPEL HIGIENICO X 12 UNIDADES	PAQUETE	10	\$ 240.000,00	\$ 280.000,00	\$ 320.000,00	\$ 280.000,00
69	CEPILLO LAVAR BAÑO	UND	3	\$ 54.000,00	\$ 48.000,00	\$ 58.000,00	\$ 53.333,33
70	JABON LIQUIDO MANOS BERHLAN ANTIBACTERIAL CON VALVULA X 500 ML	UND	10	\$ 100.000,00	\$ 120.000,00	\$ 150.000,00	\$ 123.333,33
71	PAQUETE TOALLAS DE MANO DOBLE HOJA DE 150	UND	30	\$ 330.000,00	\$ 320.000,00	\$ 350.000,00	\$ 333.333,33
CAFETERIA							
72	CAFÉ INSTANTANEO x 500gr	UND	50	\$ 1.500.000,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.150.000,00	\$ 1.300.000,00
73	BOLSA DE AZUCAR BLANCA ESPECIAL x 1000 Kg	UND	10	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ 55.000,00	\$ 58.333,33
74	PAQUETE VASO PLASTICO 3,5 Onz PARA TINTO	UND	30	\$ 135.000,00	\$ 123.000,00	\$ 125.000,00	\$ 127.666,67
75	AZUCAR TUBIPACK X 200 SOBRES	UND	8	\$ 80.000,00	\$ 72.000,00	\$ 78.000,00	\$ 76.666,67
76	CAJAS DE AROMATICA x 20	UND	20	\$ 110.000,00	\$ 100.000,00	\$ 98.000,00	\$ 102.666,67
77	PAQUETE VASOS PLASTICOS DE 7onz x 25 und	UND	30	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 87.000,00	\$ 89.000,00
78	SERVILLETAS X 200	UND	6	\$ 22.200,00	\$ 22.800,00	\$ 23.000,00	\$ 22.666,67
79	TOALLA DE COCINA	UND	6	\$ 57.000,00	\$ 54.000,00	\$ 66.200,00	\$ 59.066,67
80	PAQUETE MEZCLADOR PARA CAFÉ	UND	4	\$ 30.000,00	\$ 28.000,00	\$ 34.000,00	\$ 30.666,67
				\$ 19.007.400,00	\$ 19.019.900,00	\$ 19.152.700,00	\$ 19.060.000,00


El valor del producto tiene incluido los siguientes costos indirectos:

DESCRIPCIÓN	%
Estampilla pro-Anciano	4,0%
Estampilla Pro-Cultura	2,0%
Estampilla Pro-Deporte	1,0%
Estampilla familiar	2,0%
Industria y comercio	0,5%
TOTAL	9,5%



Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC.
Concejo Municipal
Correo: contactenos@concejo-quaca-santander.gov.co
Página Web: www.concejo-quaca-santander.gov.co

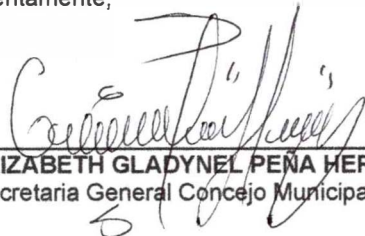
**"UN EQUIPO DISEÑADO
PARA SERVIR"**

	CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER	Código: CM-AGS.	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	SEPT-2025	


DESCRIPCIÓN	%
Estampilla departamental	4,4%
TOTAL	4,4%

La exigencia de estampillas se hace en consideración al Estatuto Tributario de Santander y del Municipio de Guaca (Santander), por lo que cualquier modificación, eliminación o suspensión de cobro de alguno de los anteriores gravámenes serán aplicadas al contrato y a las cuentas de cobro respectivas con respecto a la vigencia de cada una de las mismas.

Atentamente,


ELIZABETH GLADYNEL PEÑA HERNANDEZ
 Secretaria General Concejo Municipal

Proyectó: José Ignacio Rivera Tamara – Abogado CPS Concejo Municipal de Guaca (Santander)

	Carrera 6 # 4 - 28 / Parque Principal, piso 2. OFC. Concejo Municipal Correo: contactenos@concejo-quaca-santander.gov.co Página Web: www.concejo-quaca-santander.gov.co	"UN EQUIPO DISEÑADO PARA SERVIR"
---	--	---